



Nº814 23 de SEPTIEMBRE de 2020

## CCOO firma con Función Pública la regulación del teletrabajo y exige un nuevo acuerdo para la mejora del empleo y las condiciones laborales

**El sindicato ha pedido al Ministerio que inste a las administraciones estatales y autonómicas a iniciar las negociaciones pertinentes en sus respectivos ámbitos.**

El sindicato ha firmado el acuerdo para la modificación del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) que incluye la regulación del teletrabajo en las administraciones públicas. CCOO ha exigido en la Mesa General de Empleados Públicos la apertura inmediata de la Mesa de Diálogo Social para negociar los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y un III Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, comprometido por este Gobierno, que priorice políticas que eliminen la precariedad en el sector público, asegure el aumento y la estabilidad de las plantillas, establezca la eliminación de la limitación que supone la tasa de reposición, aborde la carrera y la clasificación profesional, mejore los derechos laborales y avance en la recuperación del poder adquisitivo perdido en estos años.

El acuerdo firmado incluye los puntos fundamentales para CCOO: la modalidad de teletrabajo nunca puede suponer la no prestación presencial de los servicios públicos o una limitación en el acceso a ellos por parte de la ciudadanía, y el teletrabajo no podrá

implicar, en ningún caso, una merma en los derechos (individuales o colectivos) de las empleadas y empleados públicos, una reducción en el empleo o dar lugar a privatizaciones o externalizaciones. Además, se recogen las garantías en materia de salud laboral, protección de datos y derecho a la desconexión digital. Quedan recogidas también la voluntariedad y la reversibilidad, los criterios objetivos en el acceso y la necesidad de salvaguardar la igualdad entre hombres y mujeres.

CCOO considera un gran logro del sindicato que se explicita en la negociación, con carácter básico, que los medios tecnológicos y su mantenimiento deben correr a cargo de la Administración.

[Lee la noticia completa AQUÍ](#)



## SUMARIO

### OPE SAS

Publicada en BOJA la corrección de errores de FEA, especialidad Otorrinolaringología

Petición de destinos de FEA, especialidad Bioquímica Clínica

Lista definitiva de personas que superan el concurso-oposición de FEA, especialidad Medicina Física y Rehabilitación

### BOLSA SAS

Listados provisionales de determinadas categorías de Personal Sanitario y de Gestión y Servicios

### ÁREA PÚBLICA

CCOO consigue un acuerdo de teletrabajo que asegura los derechos de 3 millones de empleadas y empleados públicos y garantiza a la ciudadanía la prestación presencial de los servicios

### IGUALDAD

Sindicalismo de clase frente a la discriminación salarial estructural que afecta a las mujeres

### ALMERÍA

Listado provisional del baremo de la Bolsa temporal de la Agencia Pública Hospital de Poniente

### CÁDIZ

CCOO denuncia la situación caótica de los centros de salud del Área de Gestión Sanitaria de Jerez-Costa Noroeste

### GRANADA

Nueva agresión a un profesional sanitario en el centro de Salud de Atarfe

### HUELVA

CCOO denuncia la inaceptable situación de la Atención Primaria en los distritos Huelva-Costa y Condado-Campaña

### SEVILLA

CCOO alerta de que "el caos" del coronavirus amenaza de nuevo las residencias de mayores de la provincia

### DERECHOS

CCOO emplaza al Gobierno a derogar el artículo 315.3 del Código Penal y la 'Ley Mordaza'

## OPE SAS 2017: Publicada en BOJA la corrección de errores de FEA, especialidad Otorrinolaringología

La FSS-CCOO Andalucía informa que en el BOJA número 182 de 18 de septiembre se publicó la Resolución de 14 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de error de la Resolución de 7 de septiembre de 2020, por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Otorrinolaringología, por el sistema de acceso libre.



Para ampliar hasta el día 14 de octubre de 2020 el plazo para presentar la solicitud de Petición de centro de destino para las personas aspirantes que han superado el concurso oposición.

Puedes acceder a las resoluciones y a los listados a través del cuadro de evolución de [acceso libre](#).

[Accede a la Resolución de la corrección de errores.](#)

## OPE SAS 2017: Petición de destinos de FEA, especialidad Bioquímica Clínica

La FSS-CCOO Andalucía informa que en el BOJA número 182 de 18 de septiembre de 2020 se publicó la resolución que indican la relación de las plazas que se ofertan y, se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición, por el turno de promoción interna, de Facultativo/a Especialista de Área de Bioquímica Clínica.

El plazo de presentación de la solicitud de Petición de centro de destino de forma electrónica es desde el día 21 de septiembre hasta el 9 de octubre de 2020, ambos inclusive.

Puedes acceder a las resoluciones y a los listados a través del cuadro de evolución de [promoción interna](#).

[Accede a la Resolución de FEA, especialidad Bioquímica Clínica PI.](#)



## OPE SAS 2017: Lista definitiva de personas que superan el concurso-oposición de FEA, especialidad Medicina Física y Rehabilitación

La FSS-CCOO Andalucía informa que en el BOJA número 182 de 18 de septiembre de 2020 se publicó la resolución que aprueba la lista definitiva de personas que superan el concurso-oposición por el sistema de libre, de la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Medicina Física y Rehabilitación.

Puedes acceder a las resoluciones y a los listados a través del cuadro de evolución de [acceso libre](#).

## Bolsa SAS 2019: Listados provisionales de determinadas categorías de Personal Sanitario y de Gestión y Servicios

El jueves 17 de septiembre se publicó en la página web del SAS la actualización completa del baremo del listado único de aspirantes admitidos en Bolsa, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2019, de las siguientes categorías:

### PERSONAL SANITARIO

Facultativo/a Especialista de Área, especialidad:

Alergología

Análisis Clínicos

Anatomía Patológica

Bioquímica Clínica

Cirugía Oral y Maxilofacial

Cirugía Ortopédica y Traumatología

Inmunología

Medicina Nuclear

Nefrología

Neumología

Neurofisiología Clínica

Neurología

Médico/a Admisión y Documentación Clínica

Pediatra EBAP

Enfermero/a Especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a)

Técnico/a Especialista Radiodiagnóstico

### PERSONAL DE GESTION Y SERVICIO

Administrativo/a

Costurero/a

Limpiador/a

Telefonista

A tal efecto, les informamos lo siguiente:

Dicha publicación inicia, para los aspirantes valorados en esta actualización completa, un plazo de 10 días para formular las alegaciones contra la misma que estimen pertinentes (18 de septiembre al 1 de octubre, ambos inclusive).

Las personas interesadas pueden consultar estos listados en su sección sindical o sindicato provincial de CCOO a partir del 18 de septiembre así como, a través del enlace [Bolsas AL DÍA](#).

[Lee la noticia completa AQUÍ](#)

## CCOO consigue un acuerdo de teletrabajo que asegura los derechos de 3 millones de empleadas y empleados públicos y garantiza a la ciudadanía la prestación presencial de los servicios

El sindicato ha alcanzado un acuerdo con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, tras intensas jornadas de negociación, para la modificación del EBEP que regula el teletrabajo en las administraciones públicas.

El texto final incluye muchas de los puntos fundamentales para el sindicato, que ha defendido que la modalidad de teletrabajo nunca puede suponer la no prestación presencial de los servicios públicos o una limitación en el acceso a ellos por parte de la ciudadanía. Para CCOO era absolutamente imprescindible que el teletrabajo no pudiera suponer, en ningún caso, una merma en los derechos (individuales o colectivos) de las empleadas y empleados públicos, una reducción en el empleo o pudiera dar lugar a privatizaciones o externalizaciones. Además, debían quedar salvaguardadas las garantías en materia de salud laboral, protección de datos y derecho a la desconexión digital.

Todas estas cuestiones se contemplan en la propuesta de nuevo artículo, junto con la voluntariedad y reversibilidad, los criterios objetivos en el acceso y la necesidad de salvaguardar la igualdad entre hombres y mujeres.

CCOO considera un gran logro del sindicato en la negociación que se explicita que los medios tecnológicos y su mantenimiento deben correr a cargo de la administración.



También queda recogida en el texto final la necesidad de que la regulación de esta modalidad para un sector concreto debe ser fruto de una negociación colectiva específica. El sindicato ha pedido al Ministerio de Política Territorial y Función Pública que inste al resto de administraciones, tanto estatales como autonómicas, a que inicien inmediatamente las negociaciones sobre esta cuestión en sus respectivos ámbitos.

Para CCOO, no obstante, quedan aspectos que clarificar y trabajar, como la regulación negociada de las circunstancias excepcionales.

El sindicato considera imprescindible que se ponga encima de la mesa un calendario y se inicie inmediatamente la negociación sobre los Presupuestos Generales del Estado y de un III Acuerdo para la mejora del empleo y las condiciones de trabajo de las empleadas y empleados públicos que permita avanzar en temas como el empleo, la estabilidad de las plantillas, los derechos laborales y la recuperación del poder adquisitivo perdido en estos años.

## Sindicalismo de clase frente a la discriminación salarial estructural que afecta a las mujeres

En el Día Internacional por la Igualdad Salarial, 18 de Septiembre, CCOO manifiesta su compromiso y actuaciones en todos los escenarios para eliminar la desigualdad retributiva que afecta de manera estructural a las mujeres, que supone una forma de violencia económica y que les determina, a muchas de ellas, empobrecimiento y falta de autonomía, en el presente y en el futuro.



DESDE COMISIONES OBRERAS nos sumamos a la celebración del Día Internacional por la Igualdad Salarial que tiene lugar este año por primera vez tras la proclamación de la Asamblea de las Naciones Unidas el pasado 15 de noviembre. Queremos subrayar la importancia de atajar y suprimir esta brecha que afecta a la realidad material de las mujeres y que sirve de base para otras desigualdades, así como sus causas. Si la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres han sido reconocidos como objetivos de desarrollo de la Agenda 2030 (ODS 5), así como alcanzar el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres (ODS 8), convie-

ne recordar que nada de esto puede lograrse mientras persistan las desigualdades salariales, que son consecuencia económica de distintas discriminaciones que tiene lugar en la sociedad y en el ámbito laboral. “Es indignante que, a día de hoy, las mujeres sigan cobrando menos por trabajos de igual valor. O que los trabajos feminizados sigan siendo los peor valorados económicamente. Nos felicitamos de que la ONU haya dado este paso al frente en esta lucha, que es mundial porque afecta a las mujeres de todos los países. Hay que poner todos los medios políticos, legislativos, educativos y también económicos para terminar con esta injusticia. Las sindicalistas llevamos décadas señalando este problema y poniendo nuestros esfuerzos y recursos al servicio de esta causa, que no es otra que la causa de la igualdad. Por supuesto, seguiremos haciéndolo”, señala Elena Blasco Martín, secretaria confederal de Mujeres e Igualdad.

Las cifras son incontestables y señalan la magnitud del problema: según datos de Naciones Unidas a las mujeres se les paga menos que a los hombres en todas las regiones y la brecha salarial está estimada en torno a un 23%. En España, según el estudio realizado por la Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO, Igualdad retributiva, un derecho pendiente, en el año 2017 el salario medio era de 23.646 euros anuales, pero con una profunda brecha entre el salario medio de los hombres (26.392 euros) y el de las mujeres (20.608). Esta diferencia tiene que ver con barreras en el acceso al empleo que determinan carreras laborales discontinuas, segregación laboral horizontal de mujeres y hombres en diferentes sectores, los obstáculos que encuentran las trabajadoras para ascender hasta los puestos de mayor responsabilidad y mejor remunerados, la utilización de diversos tipos de contratos, las jornadas parciales, los complementos salariales, etc. Además, esta desigualdad salarial no solo tiene consecuencias en el presente inmediato de las mujeres, sino que incide en la cuantía de sus prestaciones futuras contribuyendo al fenómeno de la feminización de la pobreza. [Lee la noticia completa AQUÍ](#)

## Listado provisional del baremo de la Bolsa temporal de la Agencia Pública Hospital de Poniente

**El Sindicato Provincial de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Almería informa de la publicación del listado provisional de la Bolsa temporal de la Agencia Pública Hospital de Poniente.**

Disponiendo los aspirantes seleccionados, desde el martes 22 de septiembre del 2020 que se publica el listado provisional de la bolsa de contratación temporal de la Agencia Pública Hospital de Poniente, un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones.

## CCOO denuncia la situación caótica de los centros de salud del Área de Gestión Sanitaria de Jerez-Costa Noroeste

**El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Cádiz, denuncia el malestar por la situación que están viviendo los profesionales de los centros de salud de este distrito. Desde el inicio de la pandemia se vuelve a insistir en la falta de previsión, organización y la sobrecarga de trabajo, consecuencia entre otras cosas de la falta de personal a consecuencia de la no cobertura de las vacaciones.**

Los profesionales de la Atención Primaria están desbordados, los médicos de familia han visto incrementado su trabajo enormemente, debido a la escasa cobertura de las vacaciones de los mismos, como viene siendo habitual año tras año, es decir un Médico de Familia debe cubrir además de su cupo de pacientes el de los compañeros y compañeras que están de vacaciones y/o otras incidencias que no se hayan cubierto, a esto hay que añadir el seguimiento de los pacientes que estime el servicio de Epidemiología del Distrito como consecuencia de los casos sospechosos o positivos por la COVID 19, que debido a la situación actual cada vez se incrementan más estos seguimientos telefónicos.

Esta falta de profesionales provoca enormes demoras en la atención médica a los usuarios y añadido a que Salud Responde da cita con más de una semana de demora y la primera información que aparece al solicitar cita a través de la aplicación móvil es: "Si estima que es necesario ser visto en un plazo menor, contacte con su centro de salud donde se le atenderá", por ello este sistema no es operativo, al dar cita para más de una semana lo que obliga a los usuarios a llamar telefónicamente al centro o a acudir a él presencialmente.

Por todo ello CCOO considera la urgente necesidad de tomar medidas extraordinarias ante la presión y sobrecarga que el personal de Gestión y Servicios ( Auxiliares Administrativos/a y celadores conductores) del Servicio de Atención al Usuario (SAU) de los centros de salud están sufriendo desde el inicio de la pandemia.

El SAU ha triplicado su trabajo ya que las consultas telefónicas de los médicos conllevan a muchos más trámites administrativos, que este personal tiene que asumir sin aumentar la dotación de los mismos. Este incremento de trabajo es consecuencia de toda la documentación que ahora no entrega el médico, al ser la gran mayoría consultas telefónicas, actualmente el 60% son telefónicas y 40% presenciales (el SAS en su nuevo "Plan de accesibilidad en Atención Primaria" quiere que sea un 70% telefónico y un 30% presencial, es decir más trabajo para este colectivo), como son el escaneo y posterior envío vía online de los partes de incapacidad temporal (IT), resultados de analíticas, informes clínicos,...

[Lee la noticia completa AQUÍ](#)

## Nueva agresión a un profesional sanitario en el centro de Salud de Atarfe

Profesionales, sindicatos y la gerencia del distrito Granada-Metropolitano, se han concentrado en las puertas del centro de salud de Atarfe para rechazar la agresión sufrida por una médica de familia de dicho centro, el pasado viernes 18 de septiembre. De nuevo, el sindicato de Sanidad de CCOO Granada condena este tipo de actos violentos que desgraciadamente, y si la Consejería de Salud no toma medidas, se van a seguir repitiendo.

El sindicato ha denunciado, en repetidas ocasiones, la situación de caos y colapso de la Atención Primaria, el caldo de cultivo que facilita la proliferación de estos hechos violentos. Para CCOO la situación en no ha mejorado, más bien ha evolucionado hacia una "nueva ola activa" que circula en progresión ascendente. Y obviamente, la Consejería de Salud no ha tomado medidas diferentes en la última semana.



El panorama se presenta muy oscuro y no es descartable la repetición de estos actos injustificables y condenables. Por este motivo, CCOO seguirá denunciando y lamentando esta situación. Y exigiendo al Servicio Andaluz de Salud que tome medidas que mejoren la situación de la atención a la población, para que sus profesionales realicen sus labores asistenciales en las mejores condiciones posibles.

Una vez más, desde CCOO pedimos paciencia y comprensión a la población, "cuida a quien te cuida", y a la Consejería de Salud que tome medidas eficaces conducentes a fin de reorganizar y mejorar las condiciones de trabajo de sus profesionales y de la asistencia sanitaria a la población.

**cursos '20  
gratuitos**

Más de 14.000 plazas para todas las categorías  
Teleformación

Formación en 2020/2021



**fysa**  
Formación y Servicios  
Asesoría para Organizaciones  
Sindicatos S.L.U.

## CCOO denuncia la inaceptable situación de la Atención Primaria en los distritos Huelva-Costa y Condado-Campiña

**El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Huelva denuncia que usuarios y usuarias soportan demoras para una cita telefónica de hasta 20 días en la mayoría de los centros de salud.**



Aunque no es una situación nueva, con la COVID-19 la demora para ser atendido telefónicamente por un o una médica de familia se sitúa entre 15 y 20 días en la práctica totalidad de

centros de salud de los Distritos de Atención Primaria Huelva-Costa y Condado-Campiña, con alguna excepción en la que la espera es de unos cuantos días.

Por el contrario, los centros del Area de Gestión Sanitaria Norte de Huelva (Sierra, Andévalo y Cuenca Minera) mantienen una gestión de las citas prácticamente al día.

Las razones de este intolerable retraso en ser atendido, y hablamos de una llamada telefónica, no están del todo claras. La existencia de dobles circuitos asistenciales COVID-19/NO COVID-19, la no cobertura del personal dispensado de trabajar presencialmente o de baja por ser especialmente sensible (afectado de determinadas patologías o con más de 60 años), incluso la no cobertura de las vacaciones, podrían estar entre esas razones.

En cualquier caso, para CCOO, la población no puede estar sometida a esta falta de asistencia sanitaria, sin poder incluso acceder al interior de los centros y teniendo que hacer colas en la calle sometidas a las inclemencias del tiempo. Corresponde a los gestores de nuestra sanidad el poner los medios humanos y organizativos necesarios para corregir esto de manera inmediata.

Tengamos en cuenta que actualmente y, por fortuna, nuestra provincia no tiene una incidencia elevada de casos de COVID-19 que pudiera

justificar este caótico estado de cosas.

Por otra parte, CCOO considera que no está justificado en estos momentos limitar la asistencia presencial. La generalización de la atención telefónica, que restringe el derecho de usuarios y usuarias de la sanidad pública a una atención integral, responde a una planificación consciente por parte de la Consejería de Salud, ejecutada por sus directivos en los distritos de atención primaria, con su Plan Funcional de Desescalada de 17/04/2020 de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y con el Procedimiento de Atención y Seguimiento Telefónico de 06/04/2020, uno de cuyos autores es el actual director-gerente de los Distritos Huelva-Costa y Condado-Campiña, que en principio iba destinado a los casos COVID-19, pero que ha sido generalizado y "ha venido para quedarse", según los propios gestores sanitarios.

Por lo que respecta al manejo de la pandemia los datos no son más halagüeños.

A pesar de los discursos del Consejero de Salud, CCOO no ha podido confirmar la existencia de rastreadores/as dedicados a la detección y seguimiento de personas infectadas y sus contactos. Información oficiosa sitúa la cifra de ellos/as en torno a unos/as quince en toda la provincia, cuando según las recomendaciones (18/100.000 habitantes) debiéramos contar, con al menos unos 93 rastreadores/as.

En cuanto al personal sanitario, CCOO quiere denunciar las condiciones en que muchas enfermeras vienen desarrollando su trabajo en el exterior de los centros, en los denominados "autocovid", realizando decenas de pruebas PCR diarias y a la interperie, enfundadas en monos de protección durante turnos enteros de 7 horas, con grave riesgo de deshidratación y golpes de calor. [Lee la noticia completa AQUÍ](#)

## CCOO alerta de que “el caos” del coronavirus amenaza de nuevo las residencias de mayores de la provincia

El Sindicato Provincial de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Sevilla tiene constancia de un número creciente de contagios en estos centros, que siguen sin estar preparados para hacer frente a la pandemia. “Si no se toman medidas de inmediato, se repetirán los desgraciados hechos ocurridos durante el periodo de confinamiento”, advierte CCOO, que exige el incremento inmediato de las ratios de personal y la apertura de centros medicalizados donde realizar el aislamiento de los y las residentes.

El caos” vivido en las residencias de mayores en los últimos meses como consecuencia del coronavirus amenaza de nuevo a los centros de la provincia, según alerta el Sindicato Provincial de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Sevilla.

En los últimos días, CCOO tiene noticias de “un número creciente de contagios porque muchas de estas residencias siguen sin estar preparadas para hacer frente a la pandemia, y se están produciendo de nuevo hospitalizaciones y fallecimientos”.

La situación es especialmente preocupante porque la dotación de personal continúa siendo inadecuada, pues la ratio de personal por interno o interna exigida por la Junta de Andalucía “ya era insuficiente antes de la pandemia: una auxiliar, durante su turno, tiene que atender a no menos de 25 residentes mediante el contacto estrecho que supone cambiarlos o lavarlos”, señala el Sindicato.



De esta forma, “es imposible cumplir el protocolo de aislamiento dentro de la propia residencia para los casos positivos, ni por las características de las instalaciones ni por la dotación de personal. Sin olvidar que aún hay residencias donde no se cumplen los protocolos de actuación ni hay EPI adecuados ni suficientes”.

Por eso, CCOO exige a las autoridades sanitarias “actuaciones urgentes mediante el incremento inmediato de las ratios de personal y la apertura de centros medicalizados donde realizar el aislamiento de los y las residentes y cuya atención se lleve a cabo por personal de la sanidad pública, tal como está previsto en las instrucciones del Ministerio de Sanidad del 10 de septiembre”.

Igualmente, el Sindicato reclama a la Inspección de Trabajo que haga una investigación de oficio sobre las medidas de seguridad y los EPI disponibles en las residencias sevillanas.

## CCOO emplaza al Gobierno a derogar el artículo 315.3 del Código Penal y la 'Ley Mordaza'

No se puede demorar más. Es necesario impulsar la agenda del Gobierno, también en materia judicial. El actual Código Penal y determinadas normas relacionadas con las libertades públicas sufrieron graves retrocesos en las legislaturas precedentes. CCOO recuerda al Ejecutivo su compromiso de abordar cambios en la legislación de manera inmediata. Para CCOO, es urgente la reforma del artículo 315.3 y la derogación inmediata de la llamada 'ley Mordaza'. "Los programas están para cumplirse", advierte el secretario general de CCOO, Unai Sordo.



Para CCOO, resulta insoslayable la presentación de las reformas del Código Penal comprometidas por PSOE y Unidas-Podemos y que fueron re-frendadas en el Congreso por los grupos políticos que hicieron posible la investidura. "Es la hora de ponerse a manos a la obra. Este Gobierno adquirió el compromiso de aprobar una nueva ley de seguridad ciudadana, derogando la 'Ley Mordaza' y regulando, entre otros aspectos, el derecho de reunión, la identificación y registro corporal, la identificación de los agentes y la derogación del artículo 315.3 del Código Penal", asegura Unai Sordo.

"Si de verdad queremos dar un salto hacia la modernidad, España no puede mantener en su Código Penal este tipo de leyes", zanjó Unai Sordo.



Federación de Sanidad y Sectores Socio-sanitarios de Andalucía

# Correo Sanitario



### VAMOS UN PASO POR DELANTE

Para más información puedes visitar nuestra página web a través de tu smartphone con el código QR adjunto, o en la dirección siguiente: [www.sanidad.ccoo.es/andalucia](http://www.sanidad.ccoo.es/andalucia)

Si deseas dejar de recibir este correo envía un mensaje comunicándolo a: [fsandalucia@sanidad.ccoo.es](mailto:fsandalucia@sanidad.ccoo.es)

Área de Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Socio-sanitarios de CCOO de Andalucía

Dirección: Marina Polonio Garvayo

Redacción: Área de Comunicación de la FSS-CCOO Andalucía y colaboración de los sindicatos provinciales

Diseño y Maquetación: Pedro Molero Toro



Síguenos en

twitter



CCOO



Síguenos en  
facebook



YouTube